



Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria Sesión ordinaria – 17 de setiembre de 2021

Participan de la sesión:

Virginia Martínez (INDDHH); Jimena Alonso (UdelaR); Baldemar Taroco (Organizaciones Sociales de Montevideo); Rosario Caticha, María Julia de Izaguirre, Antonia Yáñez (Red de Sitios de Memoria).

Observadores: Adriana Cabrera (Organizaciones Sociales de Montevideo); Mercedes Cunha (Red de Sitios); Silvia González (Red de Sitios de Memoria); Ivonne Klingler (Crysol).

Secretaría: Daniela Curto

Previos:

1) Virginia Martínez informa sobre envío de carta a Cipriano Goñi por placa a Nibia Sabalsagaray, Ex CGIOR y Batallón N° 12 y agrega que no tuvo acuso de recibo.

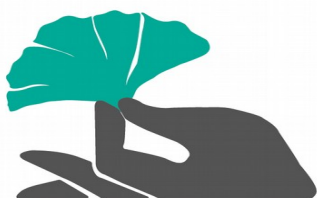
2) Baldemar Taroco comunica que envió por whatsapp el texto que iría en la placa recordatoria por Fusilados de Soca.

Virginia Martínez solicita a Baldemar que el texto así como características de la placa, material y emplazamiento sea enviado al correo de la CNHSM para que quede documentado.

3) María Julia de Izaguirre informa que el 23 de setiembre a la hora 11:00, tendrá lugar la primera reunión del grupo de trabajo designado para dar tratamiento a las solicitudes realizadas por el Acto del Obelisco. Agrega que se llevará a la misma, las opiniones expuestas en sesiones anteriores donde se deja clara que la postura de la comisión es realizar un homenaje que sea integral por lo que significó ese acto multitudinario. Menciona que le preocupa el presupuesto que se destinará para el mismo. En ese sentido Ivonne Klingler dice que, el homenaje debe tener un lugar visible y de importancia.

4) Adriana Cabrera comunica que fue enviada la carta a Virginia Martínez para gestionar los trámites que correspondan sobre la colocación de la placa en el Ex CGIOR prevista para el día 2 de octubre a las 17:00 hs. En ese sentido explica que será el mismo día que se celebra el Patrimonio y que habrá un acto con oratoria. Consulta a Virginia si ella puede ser una de las oradoras ese día; sobre el emplazamiento de la placa la que solicitan sea colocada en la fachada y si está última tarea la realiza el personal del Ministerio.

Virginia Martínez le recuerda a Adriana Cabrera que, en la sesión de la CNHSM de fecha 01/09, se le dijo que los funcionarios del Ministerio de Defensa no están autorizados a realizar ninguna tarea para los colectivos ni para esta comisión. Agrega que aún no ha



recibido el acuso de recibo de Cipriano Goñi y que ella no podrá ser oradora ese día porque tiene que trabajar los días 2 y 3 de octubre en el Sitio de Memoria Ex SID.

5) Antonia Yáñez menciona que entiende los plazos acotados y que no sabe si efectivamente se concretará para el 24 de setiembre la colocación de placa en homenaje a Nibia Sabalsagaray ya que se para ese día esta prevista la marcha por la diversidad y por ende se superponen actividades.

6) María Julia de Izaguirre plantea la preocupación por las invitaciones enviadas en el marco de la colocación de placa y homenaje a Héctor Castagnetto.

Es base a las opiniones expuestas, se entiende oportuno que la CNHSM sea la encargada de coordinar las invitaciones para las próximas colocaciones de placas.

Se retira Virginia Martínez

Orden del día:

1) Aprobación de acta de la sesión de fecha 01/09/21.

Se resuelve: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 01/09/21 con las modificaciones realizadas en sala.

2) a) Presupuesto de placas Guardería y Bella Unión.

b) Texto de placas (para aprobar Bella Unión: "En homenaje y memoria de los detenidos desaparecidos y asesinados, vecinos de Bella Unión, durante el Terrorismo de Estado, 1968 – 1985"). Se adjuntó la ubicación de la Placa en la Plazoleta y las características de la misma. La fecha para su inauguración el próximo 2 de diciembre de 2021, en el quinto aniversario del Memorial. Solicitan la placa de granito negro.

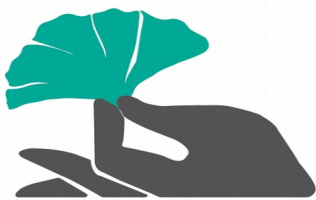
Guardería: A la espera de texto por placa de guardería.

Se resuelve:

- **Sugerir a los peticionantes que, el texto de la placa en homenaje y memoria a los detenidos desaparecidos y asesinados en Bella Unión, contenga la frase "Nunca más Terrorismo de Estado".**

3) Solicitud Declaración de Sitio de Memoria - Memorial, camino y Penal de Libertad.

Baldemar Taroco: "Como ya lo habíamos discutido antes y se pidió la inclusión de Crysol como solicitante, es que estamos pidiendo que se declare sitio de memoria al memorial del Penal de Libertad, al camino y el penal. El memorial por ser el lugar donde llegaban los familiares que iban a la visita, como un homenaje a nuestros familiares que también sufrieron la violencia, el mal trato y muchos vejámenes. El camino como el recorrido que hacían para llegar al penal, también como homenaje a todos ellos. El penal como lugar de



represión, tortura y muerte. Como homenaje a todos quienes estuvimos ahí y a quienes no salieron.

La represión dentro de la cárcel era poco visible, era silenciosa, dirigida por un psicólogo entre otros, y era bastante efectiva. Dejó a muchos con problemas psíquicos que no pudieron superarlo a la salida.

El 30 de setiembre de 1972 se inauguró en Uruguay una cárcel para presos políticos. "Cárcel de Libertad". Por estar la prisión cerca de la ciudad de Libertad. El nombre oficial de aquella institución uruguaya era Establecimiento Militar de Reclusión Número 1. La idea, elaborada y declarada por los militares y quienes no siendo los apoyaban, era la destrucción mental y física de los presos. Ya que no nos habían matado cuando nos detuvieron, ni durante la tortura. Hoy arrastramos las secuelas de las torturas y de la prisión. Los daños fueron múltiples. Algunos los disimulamos más que otros.

En el Penal de Libertad había un edificio y cinco barracas. El edificio, a unos diez metros sobre el suelo, sostenido por 96 columnas, cuenta con cinco pisos, que se dividían en dos sectores, que se dividían en dos alas.

Las barracas estaban divididas en dos sectores cada una. Nadie del edificio se podía comunicar con las barracas. Cada piso estaba aislado de los otros. Cada sector dentro de un mismo piso estaba aislado de los otros sectores, cada ala estaba aislada de la otra. Si contamos pisos, barracas, sectores, alas, la suma dice que los más de mil presos allí encerrados estaban divididos en unos treinta grupos incomunicados entre sí. Se llegó al número 2873 de los presos, aunque fuimos 2872, ya que el número 150, nunca fue usado, no aparece un nombre con ese número.

El paisaje del lugar era de ladrillos y rejas, lleno de milicos, a veces con perros.

El aislamiento fue una de sus características. Estábamos aislamiento del mundo, del país y de los compañeros presos.

Había en la cárcel de Libertad "La isla". Un lugar de castigo extremo.

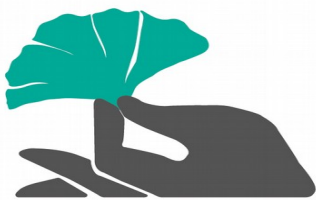
La isla era soledad, silencio y represión. No tenías con quien hablar, ni veías a nadie. No veías si la luz del día. Por todos estos hechos entendemos que es un sitio de memoria, en recuerdo de los que estuvieron y de quienes ya no están. Por quienes sobrevivieron el terror y los que no salieron.

No incluye el tema de no innovar. Tampoco está incluido acá como se trabajará en el sitio desde Crysol y con la comisión de la ciudad de Libertad".

María Julia de Izaguirre: "La condición de Sitio de Memoria, emblemático, del Penal de Libertad es indiscutible desde tres lugares: como sitio de represión, como sitio de la resistencia sostenida a lo largo de años por los presos políticos allí reclusos y como espacio de homenaje a quienes allí murieron debido a las condiciones de extrema presión física y psicológica a que fueron sometidos en ejercicio del terrorismo de Estado. Esta condición de espacio de violación de los DDHH persiste al día de hoy y continúa siendo el Estado el responsable de dichas violaciones.

Mi pregunta a los solicitantes refiere a qué proyectos hay respecto a ese espacio, si es que los hay".

Antonia Yáñez: "El tema de la solicitud de Sitio de Memoria del Penal de Libertad vuelve a presentarse con un planteo que completa la voluntad ya expresada y en cierto modo analizada en esta Comisión. No podemos abundar sobre el sentido simbólico que tiene



este lugar en la resistencia y la lucha durante el terrorismo de estado. La solicitud plantea la existencia de una Comisión que integra distintos participantes Crysol organización social que representa a los expresos políticos y a integrantes de la ciudad de Libertad, la población más cercana a la ubicación del Penal.

Hay antecedentes que llevaron también a declarar Sitio de Memoria, el caso del 300 Carlos- Infierno Grande, a un espacio conformado por el Servicio de Armamento del Ejército, por el ex Batallón 13 y la actual Brigada de Comunicaciones , antes Trasmisiones Nro1, por formar parte de un indivisible espacio dónde se violaron los DDHH durante el terrorismo de Estado y el uso ilegítimo del poder del Estado.

No postergaría su aprobación, está muy bien analizar la solicitud y ponerle un marco a la discusión. Pero sin duda el proyecto encontrará el desarrollo adecuado del trabajo de memoria desde la Comisión de la ciudad por la cercanía al lugar, así como del colectivo de expresos para quienes lo vivido los compromete con sus vivencias y con las vivencias de quienes no salieron de allí. A su vez como ocurrió con el Memorial y el propio camino hacia el edificio constituyen junto con la edificación un todo simbólico de una época..

Entendemos que la ocupación que hoy tiene ese lugar lo coloca también en situación de violación de los DDHH, y compromete a nuestra resolución de hoy. No deberíamos dejar de considerar la situación que se vive al día de hoy, en otras circunstancias políticas dónde también se violan los derechos humanos de la población carcelaria actual lo que implicará una declaración de Sitio de Memoria que incorpore estos elementos del presente como una reivindicación de la lucha permanente por la no violación de los DDHH”.

Para la confección de la presente y en referencia a los argumentos que llevan a la Declaración de Sitio de Memoria al Memorial, al camino y al Penal de Libertad, se solicitó a los integrantes de la CNHSM en su calidad de titulares, que enviaran por correo electrónico sus participaciones sobre el tema durante la sesión.

En base a lo expuesto, se resuelve:

- **Aprobar la solicitud de Declaración de Sitio de Memoria - Memorial, camino y Penal de Libertad presentada por Crysol.**

4) Solicitud de Creación y Señalización de Sitio de Memoria - Batallón N° 6 - San José.

Se resuelve: Acordar con la solicitud de señalización y solicitar a los peticionantes que aclaren cual sería el pedido, si la misma corresponde a una señalización o a la creación del sitio de memoria ya que, no está claro en el formulario presentado.

5) Solicitud Salsipuedes y placa callejón Udelar.

Postergar el punto hasta la próxima sesión.

***Acta aprobada en la sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2021**